DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2012, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convoca el curso de formación "El acceso a Europa por medio de Internet", a celebrar en Zaragoza (Código ZAPRE-0076/2012).

El Instituto Aragonés de Administración Pública, a petición de la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación, convoca el curso "El acceso a Europa por medio de Internet", organizado por el Centro Europe Direct Aragón, mediante convenio con la Comisión Europea y gestionado por la citada Dirección General, con arreglo a las siguientes características:

Objetivo: facilitar una aproximación a la información y documentación en la Unión Europea, explorando su sistema de información, conociendo su estructura, fuentes de información, productos, centros y servicios, así como su política de información y documentación.

Participantes: Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A, B, C, D y de otras Administraciones Públicas con sede en el territorio de Aragón, perteneciente a grupos equivalentes.

Número de participantes: 20.

Número de horas lectivas: 12.

Modalidad: presencial.

Fechas de celebración: 15 a 18 de octubre de 2012.

Horario: de 16:00 a 19:00 horas.

Lugar: Edificio Pignatelli, puerta 30, planta 1.ª, Sala Ala Sur, Paseo María Agustín, 36. Zaragoza.

Coordina: Ana Hernández de la Torre Martínez.

Metodología: las clases son eminentemente prácticas, donde se compagina la teoría y la práctica con ayuda de ordenadores conectados a Internet. Se trabaja con la información accesible desde el sitio Europa y otros lugares relacionados.

Programa:

Aproximación al portal Europa. Historia y evolución. Las webs de las principales instituciones. La base de datos de comunicados de prensa RAPID.

Entender la jerga del Portal Europa (IATE, EUROVOC) explotación de las bases de datos legislativas: Eur-Lex, PreLex y preguntas parlamentarias.

Oportunidades del portal Europa: licitaciones y trabajo (TED), información estadística actualizada (EURSOTAT) y acceso al patrimonio cultural europeo (ECLAS, European Library, Europeana)

La red de información europea. Reutilización de la información del sector público.

- Solicitudes: Las solicitudes, dirigidas al Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, se formalizarán conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 4 de enero de 2006 ("Boletín Oficial de Aragón" número 3, de 11 de enero).

El personal del Gobierno de Aragón, en aplicación del Plan de Racionalización del Gasto Corriente del Gobierno de Aragón, presentará las solicitudes, exclusivamente a través del Portal del Empleado.

En estas solicitudes vía web se señalará el correo electrónico del superior jerárquico; quien recibirá una comunicación de la solicitud con las instrucciones a seguir respecto de la solicitud.

El personal no perteneciente a la Administración de la Comunidad Autónoma, sin acceso al Portal del Empleado, presentará su solicitud conforme al mismo modelo de instancia, por cualquier medio que implique constancia cierta de la fecha de presentación.

Para garantizar la correcta y pronta comunicación de admisión a los cursos, se recomienda señalar una dirección de correo electrónico.

El modelo de instancia puede obtenerse en la página web del Gobierno de Aragón (www.aragon.es) en IAAP-Formación (aparece en dos formatos).

En todo caso, es imprescindible hacer constar en la solicitud los siguientes extremos:

El nombre exacto del curso que se solicita, lugar de celebración y su código, tal como figuran en la propia instancia.

Los datos requeridos en el modelo de solicitud, incluido el correo electrónico.

En las solicitudes presentadas por medio no telemático, se requiere firma del superior jerárquico, que implicará la certeza de los datos consignados en la solicitud y la conformidad con la asistencia al curso en el caso de que resulte seleccionado.

csv: BOA20120907005

El solicitante se responsabiliza de la certeza de los datos reflejados en su solicitud.

Cualquier dato reflejado en la instancia que resulte no ser cierto y que, directa o indirectamente, haya supuesto la admisión al curso supondrá la pérdida de la condición de alumno seleccionado, y por tanto, no podrá obtener diploma, sea cual fuere el momento de su comprobación por el Instituto Aragonés de Administración Pública.

- Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta el día 27 de septiembre de 2012.

- Diploma de participación: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes falten a 1 o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

Quienes, habiendo sido seleccionados para realizar el curso, no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de un año, en otros cursos organizados por el I.A.A.P, salvo que hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto o justifiquen suficientemente cada una de sus faltas. No obstante, las renuncias reiteradas a la asistencia a cursos podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en otros cursos que se soliciten.

Zaragoza, 13 de agosto de 2012.

El Director General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,
IGNACIO MURILLO GARCÍA-ATANCE

csv: BOA20120907005